



GERENCIA GENERAL REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **123** -2013-GR-JUNÍN/GGR.

Huancayo, 11 6 OCT 2013

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 267-2013-GRJ-CEP de fecha 10 de Octubre del 2013, en el cual el Presidente del Comité Especial solicita la aprobación de las Bases Administrativas del Proceso de Selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico, para la Contratación del **Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Puente Sobre el Río Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín"**

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Administrativa N° 703-2013-GRJ/ORAF de fecha 26 de Setiembre del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección denominado **Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico**, para la Contratación Del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Puente sobre El Río Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín", cuyo valor referencial es de S/. 659,098.44 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO CON 44/100 NUEVOS SOLES), incluido impuestos y otros gastos;

Que, las Bases Administrativas remitido por el Presidente del Comité Especial, reúne la información necesaria para su Aprobación, de conformidad con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobado por D.S N° 138-2012-EF ;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 604-2012/GR-JUNIN/GGR, de fecha 20 de Noviembre del 2012, que designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 495-2012-GR-JUNIN/PR de Fecha 22 de Noviembre del 2012, se le delega facultad al Gerente General, para la Aprobación de Bases Administrativas que regirán los Procesos de Selección de obras y consultorías así como de bienes y servicios destinados a obras y consultorías;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas del Proceso de Selección correspondiente a la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 093-2013-GRJ-CE-S**

D: 460934

E: 296973





GERENCIA GENERAL REGIONAL



Deviene del CP N° 003-2012-GRJ-CE-S - Primera Convocatoria - Modalidad Clásico, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra "Construcción del Puente sobre El Rio Mantaro, Distrito de Chilca y Tres de Diciembre, Provincia de Huancayo y Chupaca – Departamento de Junín", cuyo Valor Referencial es S/. 659,098.44 (Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Noventa y Ocho con 44/100 Nuevos Soles), El Comité Especial debe proceder a su convocatoria en el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el original de los documentos que sustenta a la aprobación de las bases administrativas, permanezcan en custodia del Comité Especial en el archivo del Expediente de Contratación.

ARTICULO TERCERO.- El Comité Especial es responsable de que las Bases Administrativas aprobadas en el Artículo primero de la Presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al Comité Especial, así mismo, a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


C.P.C. HENRY LÓPEZ CANTORÍN
GERENTE GENERAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN